



BUIN, 24 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1503 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) j) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 369, de fecha 16 abril de 2024, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal autorizar y decretar salida de camioneta municipal Placa patente LRWJ-28.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorice la salida de camioneta municipal Placa Patente LRWJ28 conducida por el funcionario Pablo Miranda Navarrete para el día Miércoles 24 de abril 2024, por visita a sector de Pelequén ubicado en la Sexta Región; con el objeto de realizar visita a terreno y cotizaciones para proyecto de intervención ornamental.

2.- Se deja establecido que el uso de vehículos municipales deberá quedar registrado en su respectiva bitácora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss. ags
DISTRIBUCIÓN:
- DIMAO
- D.A.P.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde